

**Recurso interpuesto el 10 de septiembre de 2018 — Aroma Essence/EUIPO — Refan Bulgaria
(Esponjas de aseo personal)**

(Asunto T-532/18)

(2018/C 392/45)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Aroma Essence Ltd (Kazanlak, Bulgaria) (representante: A. Nastev, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Refan Bulgaria OOD (Trud, Bulgaria)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular del dibujo o modelo controvertido: la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Dibujo o modelo controvertido: dibujo de la Unión n.º 1333223-0001

Resolución impugnada: resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de julio de 2018 (asunto R 1197/2017-3)

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada o la modifique desestimando el recurso interpuesto por Refan Bulgaria OOD contra la resolución de la División de Anulación de la EUIPO de 10 de abril de 2017.
- Condene a EUIPO y a Refan Bulgaria OOD a cargar con sus propias costas y con las de Aroma Essence Ltd causadas en los procedimientos ante el Tribunal General y ante la Tercera Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Violación del principio de buena administración.
- Infracción de los artículos 53, apartados 1 y 2, y 60, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo, en relación con los artículos 28, apartado 1, letra b), incisos i), v) y vi), 30, apartado 1, y 36, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 2245/2002 de la Comisión.
- Violación de los principios de seguridad jurídica, igualdad de trato y buena administración.
- Infracción de los artículos 59, 60, apartado 1, 65, apartado 1, letras b) y c), y 75 del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo y del artículo 36, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 2245/2002 de la Comisión.